



AULA DE CONVIVENCIA

Guía para la Organización del Aula de Convivencia en los Centros Educativos

Servicio de Diversidad,
Convivencia y Participación
Educativa

Gobierno de La Rioja.
Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

Autores:

Servicio de Diversidad, Convivencia y Participación Educativa: Luis Ángel Delgado, Ana Jiménez Arévalo y Elsa Mantilla Vergel

Edita:

Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.
C. Marqués de Murrieta, 76
26005 Logroño, La Rioja
Convivencia.educación@larioja.org
Edición: Mayo, 2023

ÍNDICE

1.	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>4</u>
2.	<u>¿QUÉ ES UN AULA DE CONVIVENCIA?</u>	<u>5</u>
3.	<u>¿PARA QUÉ SIRVE? (OBJETIVOS)</u>	<u>6</u>
4.	<u>¿A QUIÉN VA DIRIGIDA? (DESTINATARIOS)</u>	<u>7</u>
5.	<u>¿CÓMO SE ORGANIZA LA ASISTENCIA?</u>	<u>8</u>
6.	<u>ASPECTOS BÁSICOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA</u>	<u>11</u>
6.1.	<u>Horario de atención</u>	<u>11</u>
6.2.	<u>Asistencia del alumnado al aula de convivencia</u>	<u>11</u>
6.3.	<u>Profesorado que atiende el aula de convivencia</u>	<u>12</u>
6.4.	<u>Actividades a realizar en el aula de convivencia</u>	<u>14</u>
6.5.	<u>Cómo intervenir en el AC</u>	<u>15</u>
6.6.	<u>Intervención en situaciones específicas</u>	<u>16</u>
6.7.	<u>Perfil del profesorado que atiende el AC</u>	<u>17</u>
7.	<u>RECURSOS</u>	<u>18</u>
7.1.	<u>Espacios y materiales</u>	<u>18</u>
7.2.	<u>Materiales específicos del aula de convivencia</u>	<u>19</u>
7.3.	<u>Bibliografía</u>	<u>20</u>
7.4.	<u>Documentos y registros a utilizar en el aula (Anexos)</u>	<u>21</u>

1. Introducción

La finalidad de esta guía es proporcionar algunas orientaciones relacionadas con el funcionamiento del aula de convivencia, así como pautas de actuación y materiales para los profesionales que desempeñen su trabajo en la misma. Es importante tener en cuenta que es tan solo una guía y que lo que se aporta son sugerencias de cómo gestionar este servicio. Las realidades que podemos encontrar en cada centro educativo son muy diversas y por tanto se debe “personalizar” este servicio para que se adapte a las necesidades de cada uno.

El enfoque de la convivencia en un centro educativo debe tener una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones han de ir encaminadas al desarrollo de un comportamiento adecuado para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buscando cauces de comunicación y prevención de los problemas de conducta. Así pues, la convivencia no debe ser un mero aspecto organizativo, sino que debe formar parte de la formación y funcionamiento del centro. Toda la Comunidad Educativa debe estar implicada en este proceso, que tendrá como base el diálogo, el respeto y la comunicación. En estos tres pilares se asentará la convivencia y la resolución de los conflictos que vayan surgiendo.

La realidad de la educación en la actualidad y la propia normativa vigente obligan a diseñar nuevas estrategias para abordar las conductas disruptivas y favorecer la creación de un clima adecuado de convivencia. Dentro de estas medidas, parece conveniente la creación de un Aula de Convivencia (AC a partir de ahora), con un carácter marcadamente educativo y que, por un lado, permita excluir del aula ordinaria, aunque no de la dinámica del centro, al alumnado que impide el normal desarrollo de la clase, y, por otro, permitir la reflexión y trabajo del mismo en un espacio diferente. En este espacio, además, el alumnado debe adquirir y desarrollar una serie de valores y habilidades de comunicación y relación social. Es decir, el aula no debe ser nunca un lugar de castigo, sino que debe contribuir a mejorar su formación como personas.

Vemos así que para conseguir una buena armonía en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar conductas positivas y acordes con esta exigencia. Surge así, el AC como elemento catalizador de las buenas prácticas de relación social del Centro y como lugar del que se desprenda una visión constructiva y positiva, con actuaciones encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados, tanto para convivir mejor, como para resolver conflictos o problemáticas que vayan surgiendo en el entorno educativo.



2. ¿Qué es un aula de convivencia?

- ▶ El aula de convivencia es un recurso que **forma parte de las diferentes estructuras de convivencia de los centros educativos** y, por tanto, debe aparecer en el **Plan de Convivencia** de los mismos.
- ▶ Estamos hablando de un espacio al cual acude el alumnado que haya tenido alguna conducta contraria a las normas del centro, con **la finalidad de que sea capaz de gestionar sus emociones para favorecer la autorregulación de sus conductas y ser capaz de modificar su actitud**. Por ello, *“el aula de convivencia debe servir para que la convivencia vuelva al aula”*.
- ▶ En este espacio, el alumno/a debe **adquirir y desarrollar una serie de valores y habilidades de comunicación y relación social**. Es decir, el aula no debe ser nunca un lugar de “castigo”, sino que debe contribuir a **mejorar la formación y evolución como personas de este alumnado**.
- ▶ Un aspecto a destacar es que se pretende conseguir que el alumnado que acude al AC halle una **vinculación** con la misma, que sienta que esta es un **espacio de confianza, un “lugar de encuentro”** al cual puede acudir en cualquier momento, a charlar, a contar un problema, a resolver dudas...
- ▶ Estamos ante un recurso de **carácter marcadamente educativo** y que, por un lado, permite establecer “un tiempo fuera” del aula ordinaria en un momento determinado, aunque no de la dinámica del centro, al alumnado que impide el normal desarrollo de la clase, y por otro, la **reflexión** y trabajo del mismo en un **espacio diferente**.
- ▶ Desde este servicio es importante **promover actuaciones que favorezcan la creación de una convivencia positiva**: actividades diversas, talleres, dinámicas, patios activos...

Debemos tener en cuenta que no estamos ante un “aula de expulsados”, sino que su finalidad y forma de trabajar está relacionada con elementos de carácter reeducativo. El siguiente cuadro muestra las diferencias entre un “aula de castigo” y un “aula de convivencia”:

AULA DE CASTIGO	AULA DE CONVIVENCIA
Elemento sancionador	Carácter reeducativo
Se busca la culpabilidad	Se trabaja la responsabilidad
El trabajo viene impuesto	Se adquieren compromisos de trabajo
Valora las consecuencias	Aborda las causas
Medidas correctoras	Medidas preventivas
Se trabaja lo que “no” se debe hacer	Se plantean alternativas positivas
Tratamiento estandarizado	Tratamiento personalizado
Se juzgan las conductas	Se escucha, se reflexiona y se gestiona

3. ¿Para qué sirve? (Objetivos)

Los objetivos del AC están vinculados a la mejora de la convivencia en el centro. Por tanto, debe entenderse como un espacio donde se trabaja tanto de forma individual con el alumnado como de forma grupal o colectiva. Esto hace que el AC no sea un mero lugar de recepción del alumnado que incumple las normas o manifiesta conductas disruptivas, sino que se trata de un espacio abierto al que cualquier persona de la comunidad educativa puede acudir para contar un problema o recibir ayuda, sin olvidar que es un “punto de encuentro” donde el alumnado puede sentirse a gusto. Por otro lado, el AC está “abierto” al centro educativo, y desde ella pueden surgir iniciativas para potenciar la mejora de la convivencia: talleres, actividades en los recreos, colaboración en proyectos, dinámicas en la acción tutorial, actividades de aprendizaje servicio...

Por tanto, el aula de convivencia tiene los siguientes objetivos:

1. Trabajo individualizado con el alumnado:

- Servir como medida correctiva previa a la expulsión y suspensión del derecho de asistencia al centro.
- Ser utilizada como alternativa a la expulsión de alumnos y alumnas sancionados con esta medida.
- Proporcionar al alumnado un espacio para calmarse y poder gestionar de forma adecuada sus emociones, para así luego poder reflexionar sobre su conducta desajustada y contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo ello afecta al desarrollo de las clases.
- Concienciar al alumnado de su libertad de elección y de su obligación para responsabilizarse de sus propias acciones.
- Evitar la desconexión de la dinámica escolar y las lagunas que puedan producirse como consecuencia de la inasistencia al centro.

2. Trabajo grupal:

- Contribuir a desarrollar y generar habilidades para solucionar determinadas situaciones: competencias sociales, autorregulación, autocontrol, asunción de responsabilidades...
- Adquirir una mejor disposición y actitud ante el ámbito educativo.
- Ser un elemento básico para medir y controlar la conflictividad del centro.
- Fomentar la participación de todo el alumnado del centro en diversas actividades con el fin de crear un clima adecuado de convivencia por todos y para todos.

4. ¿A quién va dirigida? (Destinatarios)

Preferentemente al AC acudirá el alumnado que cumpla algunos de los requisitos expuestos a continuación:

- Alumnado privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas como consecuencia de la imposición de una medida correctora, que conlleve la expulsión del centro durante un periodo determinado.
- Alumnado expulsado de clase en un momento concreto de un área o varias de ellas debido a un comportamiento disruptivo que altere el normal funcionamiento del aula, siempre y cuando las medidas tomadas por el profesorado para solucionar dicha situación no hayan dado resultado, tal y como se recoge en el documento de normas del centro.

El AC no solo estará destinada para aquel alumnado que incumpla alguna norma de convivencia, sino que también podrá atenderse desde la misma otro tipo de situaciones:

- Llevar a cabo la planificación y desarrollo de diversas actividades y talleres, a lo largo de todo el curso escolar, dirigidas a la participación del alumnado del centro, contribuyendo, de esta manera, a favorecer un clima adecuado de convivencia e integración.
- Cualquier persona de la comunidad educativa que quiera acudir a la misma a realizar una consulta, contar un problema o buscar asesoramiento o acompañamiento sobre temas de convivencia.



5. ¿Cómo se organiza la asistencia?

La fórmula que se propone a continuación es una propuesta concreta, pero los centros tienen la libertad de organizar la asistencia de la forma que consideren oportuna y adaptada a sus necesidades y normativa.

- 1) El alumno/a debe ser enviado/a al aula con el informe correspondiente del profesado (Parte de expulsión) y acompañado por el delegado/a u otro alumno/a al aula de convivencia, o en el caso de ser expulsado/a del centro con el informe correspondiente realizado por Jefatura de Estudios.
- 2) Si se considera oportuno, debido a las peculiaridades de la norma incumplida, previamente debe pasar por Jefatura de Estudios dónde se determinará si el alumnado debe enviarse o no al aula de convivencia o tomar con él/ella algún otro tipo de medidas dispuestas en el reglamento o documento de normas del centro.
- 3) Información y comunicación a las familias. Debe buscarse la implicación de las mismas en las medidas a tomar. Esta comunicación la realizará el profesorado que haya enviado al alumno/a al aula o en caso de ser necesario por el coordinador/a del aula en ese momento o por Jefatura de Estudios. En el caso de que la sanción haya sido impuesta desde el Equipo Directivo, será este el encargado de dicha comunicación, a la mayor brevedad posible.
- 4) Atención del alumnado en el aula por el profesorado que en ese momento esté de guardia en la misma o por el coordinador/a del aula. Será muy importante la acogida, donde se intentará que el alumnado se calme en caso de ser necesario. Una vez hecho esto, se le acompañará en el proceso de reflexión sobre las causas que lo han traído aquí, de tal forma que se fomente el diálogo como herramienta básica de trabajo. Si se considera pertinente, el alumno/a rellenará el cuestionario de autorreflexión establecido para tal efecto. Se realizarán las intervenciones que la persona que atiende en AC en ese momento estime oportunas para corregir la conducta que ha motivado la expulsión de dicho alumnado.
- 5) Apertura de *Carpeta del Alumno/a* en el aula de convivencia, que contendrá la *Ficha de seguimiento del Alumno/a*, así como informe de todas las intervenciones y medidas que se hayan llevado a cabo. Cada centro dispondrá de los formularios de registro que estime convenientes, en

función de sus necesidades y organización (en los ANEXOS vienen algunas sugerencias de estos documentos por si pueden ser de utilidad).

6) Elaboración del Plan de Trabajo:

6.1. Para alumnado expulsado día completo o varios días:

- a. El profesorado encargado del aula de convivencia temporalizará las actividades encomendadas para el tiempo de asistencia del alumno/a al aula de convivencia. Esto lo hará conjuntamente con el mismo. Estas actividades podrán ser del tipo:
 - Actividades encomendadas por el profesorado que forma el equipo docente, y que se entregarán al tutor/a, o bien directamente a la persona responsable del aula de convivencia.
 - Actividades de convivencia y comportamiento adecuado: diálogo, saber escuchar, capacidad de reflexionar, dinámicas diversas...
 - Posibilidad de realizar “servicios comunitarios” en función de la infracción cometida.

6.2. Para alumnado expulsado de clase:

- a. Recepción adecuada en la cual se trabaje el estado emocional que tenga el alumnado en ese momento.
- b. Reflexión sobre la situación que ha provocado su expulsión.
- c. Actividades de convivencia y comportamiento adecuado: diálogo, saber escuchar, capacidad de reflexionar, dinámicas diversas...
- d. Realización de las tareas encomendadas por el profesor/a que le ha expulsado. Si el alumno/a llega sin tareas la persona responsable del aula en ese momento le asignará las que estime oportunas.

7) El profesorado encargado del aula de convivencia podrá adaptar y adecuar las actividades a realizar en la misma en el tiempo de permanencia del alumno/a, priorizando el trabajo de aspectos relacionados con la convivencia.

8) El alumnado expulsado de una o varias clases deberá entregar las actividades realizadas al profesor/a que le ha impuesto la sanción. Este/a deberá corregir las mismas, así como informarse de la intervención que se ha hecho con el alumno/a en ese periodo. Este aspecto deberá ser controlado tanto por la persona encargada del aula de convivencia como por el profesorado que ha expulsado al alumno/a.

- 9) En caso de alumnado expulsado uno o varios días al aula, este entregará al tutor/a las tareas realizadas de las diferentes materias, para que las entregue al profesorado correspondiente, o bien puede entregarlas incluso al profesor/a de cada materia de tal forma que este las corrija,
- 10) La persona encargada del aula comentará con el profesorado que haya expulsado al alumno/a las medidas y actuaciones tomadas en cada caso, para que esté informado de cómo ha sido su estancia en el aula de convivencia, y de cómo se ha trabajado la problemática que lo llevó a la misma. Se enviará por Racima al profesor/a que le ha sancionado un documento con las intervenciones realizadas dentro del aula de convivencia (Ficha de seguimiento del alumno/a. Ver ANEXOS).
- 11) De manera semanal, se enviará a Jefatura de Estudios las fichas de las intervenciones que se hayan realizado a lo largo de esa semana, y se mantendrá la oportuna coordinación con la misma, y si se considera pertinente con la Orientadora del centro, por si es preciso realizar un seguimiento de determinado alumnado y realizar otro tipo de intervenciones.
- 12) En el caso de haber alumnado reincidente a lo largo del curso, se habilitará un plan individualizado con dicho alumnado y se desarrollarán medidas y actuaciones que se consideren oportunas y que serán consensuadas tanto por el tutor/a, el servicio de orientación del centro, Jefatura de Estudios y la propia aula de convivencia.



6. ASPECTOS BÁSICOS DE Funcionamiento DEL AULA DE CONVIVENCIA

6.1.- Horario de atención

- El funcionamiento del AC estará supeditado siempre al horario del centro. Lo ideal sería que estuviera abierta todo el horario lectivo, pero en función de las necesidades y organización del centro se elaborará dicho horario.
- En caso de que algún alumno/a sea expulsado/a de su aula en una hora en que no pueda ser atendido desde el aula de convivencia, al no estar cubierta en el horario de la misma, la atención será realizada desde Jefatura de Estudios. Si es necesario también podrá ser atendido por el profesorado de guardia en la forma que cada centro habilite más conveniente.
- El tiempo que el alumnado permanezca en el aula, así como la tarea a realizar en la misma dependerá de cada situación.
- El alumnado sancionado a permanecer uno o más días en el aula, no tiene porqué permanecer durante toda la jornada lectiva en la misma, ya que se puede contemplar la posibilidad de establecer un sistema mixto, donde puede acudir determinadas horas al aula y el resto estar en las clases o actividades que se determinen.

6.2.- Asistencia del alumnado al AC

- Para cumplir los objetivos del aula y poder trabajar adecuadamente con el alumnado objeto de esta medida, sería conveniente que no hubiese más de dos o tres alumnos/as en el aula a la vez. El espacio disponible, y la atención que pueda precisar cada alumno/a actúan como elemento a tener en cuenta a la hora de decidir el número de alumnos/as que se pueden atender en cada momento.
- En caso de que haya mayor número de alumnado que el estipulado se podrán utilizar otros espacios del centro, preferentemente la biblioteca. Para ello sería importante contar con momentos donde pudiese haber dos personas a la vez atendiendo el servicio.

6.3.- Profesorado que atiende el aula de convivencia

El aula podrá ser atendida por varias personas:

- Coordinador/a del aula de convivencia. Habrá un profesor/a, preferentemente de la especialidad de Servicios a la Comunidad o afín que cubrirá el mayor número posible de horas del horario del AC. Se recomienda que como mínimo atienda el aula un tercio del tiempo que esté abierta. Aunque lo ideal sería que la atención fuera a jornada completa. Dicho responsable será apoyado por otro profesorado en sus horas de guardia o con asignación horaria en el caso de la persona que ejerza las funciones de coordinador/a de convivencia, bienestar y protección a la infancia. Las funciones de la persona que coordine serán las siguientes:
 - Distribución y organización de tareas y actuaciones del profesorado que colabore en la actuación del AC.
 - Coordinar y dinamizar el AC y las actividades realizadas en la misma.
 - Preparar materiales de trabajo para utilizar en el aula.
 - Gestionar de forma adecuada la información y comunicación de los datos del alumnado que sea atendido en el aula, así como del funcionamiento de la misma al resto del profesorado.
 - Conocer la situación que ha originado que el alumnado sea enviado al aula de convivencia.
 - Informar y promover la intervención con las familias en los casos que se estime oportuno, para que acompañen y refuercen la intervención dentro del aula con sus hijos/as.
 - Servir de apoyo y asesoramiento al profesorado del centro en cualquier aspecto relativo a la convivencia, tanto para un grupo de alumnos/as como para un alumno/a en concreto.
 - Promover actividades que favorezcan la convivencia y la inclusión dentro del centro en colaboración con Equipo directivo y los departamentos.
 - Mantener informado al Equipo Directivo y al Servicio de orientación del centro de las actuaciones llevadas a cabo en el AC.
 - Encauzar las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, ante el resto del profesorado y el Equipo Directivo en los problemas que se planteen.
 - Convocar las reuniones de coordinación que se estimen oportunas de los y las docentes que atiendan el aula de convivencia.
 - Realizar tareas de apoyo a Jefatura de Estudios y tutores/as en relación a prevención e intervención de alumnado absentista: control, medidas a tomar, contactar con servicios externos (servicios sociales, asociaciones...), elaboración de expedientes...
 - Participar en reuniones de Jefatura de Estudios con tutores/as.
 - Realizar la memoria del AC y elaborar toda la documentación que sea precisa y propia del funcionamiento del aula.

- Profesorado de guardia que voluntariamente quieran realizar la misma en este servicio. Este profesorado quedará exento de realizar funciones de guardia ordinaria, salvo que en un momento puntual y por necesidades del servicio se precise su implicación. Preferentemente un profesor/a cubrirá cada día el aula con dos horas de guardia, siempre que sea posible. Si no, se cubrirá en función de la asignación de guardias. Se considera este aspecto importante, debido a que ello ayuda a establecer un seguimiento más adecuado del alumnado que sea atendido desde el aula de convivencia.
- Alumnado en prácticas de grados afines con el trabajo desarrollado en el aula de convivencia o de ciclos formativos de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Puede ser empleado como elemento de apoyo dentro del AC. Realizarán las tareas propias del aula que les sean encomendadas en los horarios prefijados con ellas/os, y siempre bajo la supervisión del profesorado de guardia en el aula y del coordinador/a de la misma.

Otros aspectos a considerar:

- Es importante priorizar la coordinación del aula de convivencia con los/las tutores/as y profesorado implicados en la derivación de alumnado a este espacio educativo, así como la coordinación y colaboración con las familias. Es necesario establecer canales de diálogo y de intercambio de impresiones sobre la evolución del alumnado después de haber pasado por el aula, realizando un seguimiento en el tiempo de acuerdo a las necesidades individuales del mismo. Se comunicará desde el aula a cada profesor/a las intervenciones realizadas, bien a través de Racima o bien de forma presencial, en función de las dificultades aparecidas y con la finalidad de hacer un seguimiento más adecuado de la situación.
- Se tendrá en cuenta que, para fomentar la convivencia, el profesorado que expulse a un alumno/a se deberá preocupar por saber qué comportamiento y actitudes ha tenido en el tiempo de permanencia en el aula de convivencia, dando así continuidad a la medida, de tal forma que sirva para fomentar el diálogo y la vuelta a clase de dicho alumno/a.
- Se deberán realizar de manera periódica (al menos una vez al trimestre) reuniones de coordinación entre los diferentes profesores/as que atienden el aula de cara a ver el desarrollo y evolución de las actuaciones que se están llevando a cabo en la misma. Para favorecer la coordinación de todo el profesorado que atiende el aula se podrá habilitar un grupo de whatsapp o cualquier otro medio de comunicación que se determine.

- Se considera importante, asimismo, la coordinación con el Equipo directivo y el Servicio de Orientación de cara a realizar actividades conjuntas e intervenir en aquellos casos que se estime oportuno. También se debe tener en cuenta la información periódica a la persona que ejerza la función de Coordinador de convivencia, bienestar y protección a la infancia.

6.4.- Actividades a realizar en el AC

- Las actividades deben ser diseñadas para cada alumno/a, independientemente de que se pueda programar alguna dinámica conjunta para todo el alumnado que esté en el aula en un momento determinado. Es muy importante que el alumnado que acuda al aula traiga tareas encomendadas y el material necesario para la realización de las mismas.
 - Se desarrollarán:
 - o Actividades encomendadas por el profesorado relacionadas con las materias que se estén viendo en clase en ese momento.
 - o Actividades de convivencia y comportamiento adecuado: diálogo, saber escuchar, capacidad de reflexionar, dinámicas diversas...
 - o “Servicios comunitarios” en función de la infracción cometida, participación en el programa de sostenibilidad de centros, colaborar con el profesorado del aula en el mantenimiento y organización de esta...
 - El profesorado del aula deberá realizar los registros y fichas que sean necesarios. Se recomienda que se elaboren en formato informático.
 - El profesor/a que expulse a un alumno/a en una clase concreta deberá enviarlo al aula con el parte correspondiente, en el cual deberá haberle asignado la tarea a hacer. En caso de que no haya sido posible realizar en ese momento el parte de expulsión, el profesor/a llevará posteriormente y a la mayor brevedad posible el parte. En ocasiones, se podrá determinar que previamente pase por Jefatura de Estudios.
 - Cuando un alumno/a sea sancionado con permanecer en el aula varios periodos lectivos e incluso algún día, cada profesor/a de las materias que le toquen el día o días en cuestión deberá entregar la tarea a realizar en el aula de convivencia. También se puede determinar que cada profesor/a entregue la materia a realizar al tutor/a y luego este/a llevarla directamente al aula de convivencia.
 - Además, podrán programarse actividades para el grupo-clase cuando se detecte en dicho grupo una problemática concreta y se precise una intervención grupal tendente a favorecer la convivencia entre el alumnado, y siempre de acuerdo con el tutor/a y tras la solicitud de este/a. Estas
-

actividades se realizarán preferentemente en horario de tutoría o en caso de no disponer de las mismas, buscar momento para poder realizarlas en el horario que el centro estime oportuno.

6.5.- Cómo intervenir en el aula de convivencia

Se debe tener en cuenta que el alumnado que acude a este servicio viene de una situación de conflicto y ello provoca que su **estado emocional generalmente esté alterado**.

Es importante saber **valorar cada situación** para poder hacer una actuación realmente eficaz, tomando medidas reeducativas tanto desde el aula de convivencia como desde el aula ordinaria. Esto nos debe llevar necesariamente a entender por qué se ha producido este comportamiento, para poder intervenir directamente sobre la causa del mismo. La importancia de **saber vincular** con el alumnado, nos puede ayudar en este acercamiento.

Teniendo en cuenta estos aspectos, la intervención dentro del aula de convivencia debe pasar por tres momentos que es preciso tener en cuenta:

- 1) **RECEPCIÓN.** Es la llegada del alumno/a al aula. Este momento es muy importante y puede determinar toda la intervención que se va a realizar. Si el alumno/a viene alterado, hay que dar tiempo para que se calme. No conviene atosigarle con preguntas en ese momento, ya que su estado emocional no le va a poder permitir una comunicación adecuada. Por ello es preciso “esperar” al momento preciso para hablar con él o ella. Es muy importante el tono de voz que empleemos, que debe ser en todo momento calmado. Esto ayudará a aportar la tranquilidad necesaria para revertir la situación. A veces el estado de alteración es muy elevado y en ese caso se debe hacer alguna actividad de distracción que nos ayude a cambiar el mismo. Solo una vez que estemos seguros/as de que se puede hablar con esa persona se puede empezar a preguntar. Hay que tener cuidado de lo que se pregunta, ya que decirle “¿Qué has hecho?” supone hacer un juicio de valor que puede ponerle a la defensiva. Es mucho mejor preguntar “¿Qué ha ocurrido? ¿Me lo puedes contar, por favor? ¿Crees que puedo ayudarte de alguna manera?”. Esto nos puede ayudar a “colocarnos al lado” del alumno/a. Como recurso es uno de los momentos en que se pueden usar las preguntas restaurativas (tal y como aparecen en la *Guía de prácticas restaurativas*). Debemos pensar que somos una figura de ayuda que va a hacer un acompañamiento a ese/a menor y debe percibir esa cercanía e implicación.
- 2) **INTERVENCIÓN.** (Ver apartado 6 de la *Guía Normas y reeducación. Pautas para adquirir habilidades para una sana convivencia en los centros educativos*). La intervención básica consiste en dialogar, buscando una descripción de los hechos tal y como el/la menor los haya percibido, incluso buscando detalles y llegando a concretar lo máximo posible. Para hacer una intervención más completa, no solo nos debemos quedar en los hechos, sino también saber cómo la persona se ha sentido, como se encuentra en este momento y si cree que tiene alguna responsabilidad en la situación. La escucha activa es un elemento clave en esta intervención. Es importante que el propio

alumno/a sea capaz de proponer soluciones o alternativas que le ayuden a gestionar de forma más adecuada ese conflicto, o que incluso le sirvan para prevenir o abordar futuros conflictos. Todo ello debe llevarnos a reconducir la situación. Es muchas ocasiones se pueden utilizar herramientas que nos ayuden a afianzar la intervención: juegos, actividades diseñadas, hojas de reflexión, presentaciones...

- 3) **SALIDA.** Este momento es tan importante como la llegada. No debemos olvidar que el AC sirve para atender situaciones de forma temporal y cuando el alumno/a se debe ir del AC es importante tener claro lo que va a pasar a partir de ese momento. Por tanto, deben quedar claros los acuerdos y compromisos a los que se ha llegado. La despedida debe ser un momento positivo, necesario para que el alumno/a note la cercanía, que vea un cambio en su actitud de llegada, que note que desde el aula nos hemos preocupado por ayudarle y que vamos a estar pendientes de la situación, haciendo un seguimiento de la misma. Necesariamente se debe dejar “la puerta abierta” para que acuda cuando quiera a contar lo que considere o simplemente para hablar o pasar un rato, viendo así el Aula de convivencia como un espacio de seguridad o un lugar de encuentro o referencia dentro del centro.

6.6. Intervenciones en situaciones específicas

MEDIDAS A TOMAR CON ALUMNADO REINCIDENTE

Si se detecta desde el aula que hay alumnado que acude de manera reiterada al AC, este aspecto debe comunicarse a Jefatura de Estudios, que procederá a comunicar al alumno/a y a la familia de que se van a tomar una serie de medidas extraordinarias al no enmendarse en su actitud. Así, cuando un alumno/a haya acudido más de seis veces al aula de convivencia a lo largo del curso, se deben tomar las siguientes medidas:

- Estudio del caso. Para ello se reunirá el responsable del aula de convivencia y Jefatura de estudios, con la finalidad de determinar las medidas a tomar con él que pueden ir en la siguiente línea:
 - o Jefatura de Estudios y responsable del aula de convivencia. Hablar con el alumno/a y la familia del mismo, con la finalidad de que se produzca un cambio en la actitud del mismo, y que la familia se implique en la generación de dicho cambio, estableciendo las medidas correctoras que considere convenientes.
 - o El profesorado, si se estima oportuno, podrá realizar un registro de conducta del alumno/a durante 15 días tras la realización de la intervención, con la finalidad de ver si realmente se ha producido un cambio.
 - o Cuando haya alumnado en esta situación, se diseñarán unas actividades a realizar en el aula de convivencia el horario que se estime oportuno (recreos, tardes, séptima hora...). Así, el alumnado deberá acudir y realizar actividades diversas relacionadas con la convivencia (fichas, lecturas de libros, formación en valores y actitudes, actividades de aprendizaje

servicio...). Este trabajo sería conveniente que fuera supervisado por la familia. Se debe insistir a los padres en que desde casa deben tomar medidas al respecto. Esta tarea será realizada por el coordinador y supervisada por Jefatura de Estudios.

- En caso de no mejorar la situación y si se considera necesario se deben programar intervenciones tendentes a que mejore su actitud. Esta tarea será realizada por el profesional que se determine y supervisada por el coordinador/a del aula de convivencia.

MEDIDAS A TOMAR CUANDO UN PROFESOR/A EXPULSA DE MANERA REITERADA A UN MISMO ALUMNO/A

Cuando un profesor/a expulsa un número reiterado de veces (más de 6) al mismo alumno/a:

- El coordinador/a del aula debe hablar con el profesor/a para intentar averiguar qué es lo que pasa y formular conjuntamente soluciones a esta situación. Se debe llevar a cabo un seguimiento y control de la misma.
- Comprobar que el profesor/a ha hablado con la familia, y si es necesario reunirse con la familia y el alumno/a para hablar sobre lo sucedido.
- En ocasiones, y si la situación se considera muy problemática, se puede determinar la convocatoria de una reunión de la junta docente del curso correspondiente para analizar la situación y tomar las medidas oportunas para corregir dicho comportamiento.

6.7. ¿Qué perfil debe tenerse para trabajar en el aula de convivencia?

Es cierto que debido al alumnado que se va a atender y a las situaciones que van a provocar la asistencia a la misma, puedan ser tenidos en cuenta determinados perfiles con una formación específica en temas de convivencia y resolución de conflictos. Dentro del sistema educativo contamos con el perfil de Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC), aunque realmente puede haber otros perfiles que puedan realizar este trabajo, con la suficiente motivación e interés para atender a este tipo de alumnado.

No obstante, podemos considerar una serie de aspectos que pueden ayudar en la realización del trabajo dentro de las aulas de convivencia. A continuación, enumeramos una serie de claves que nos pueden ser útiles a la hora de intervenir en este programa.

Es muy importante el **estilo comunicativo** que empleemos. Emplear la **asertividad** y un **tono de voz** adecuado van a ser dos aspectos a tener muy en cuenta. El **diálogo** se va a convertir en la herramienta básica a utilizar. Esto va a suponer que realicemos una **escucha activa**, que ayude a que el alumnado se sienta atendido y escuchado. Intentar **no juzgar** y no dejarse influenciar por los estereotipos son otros elementos básicos de la intervención. No podemos olvidar la **empatía** como forma de acercarnos a la realidad y necesidades de ese alumno/a. Con todo ello, estamos mostrando **cercanía** y acompañando al alumno/a en esas situaciones complicadas que le han conducido al aula de convivencia. Nos deben ver

como **figuras de ayuda**. Necesariamente debemos intentar **vincular** con ese alumno/a, ya que esta será la clave para “llegar” a él o ella y eso facilitará nuestra intervención.

No podemos olvidar la importancia de las **emociones** y cómo influyen en la vida de cualquier persona y por ello deberemos también trabajar este aspecto. Debemos ser capaces de saber **valorar** lo que de bueno tiene ese alumno/a, ya que en muchas ocasiones nos hallamos ante personas acostumbradas a que solo les digan lo que hacen mal o que asumen un determinado papel que les viene dado por los demás.

Finalmente, no podemos dejar de citar el **sentido del humor** como forma de acercamiento y también para cambiar la mirada ante determinadas situaciones. También sirve para mejorar nuestra motivación y comunicación, fomentando que nos relacionemos de manera positiva. Esto nos puede ayudar tanto a reducir los niveles de estrés como a acercarnos a la situación conflictiva y a la persona que está inmersa en ella.



7. Recursos

7.1.- Espacios y materiales

- Aula de convivencia y otros espacios del centro en caso de ser necesarios (biblioteca, sala de ordenadores, aulas...
- Un ordenador
- Pizarra
- Mesas y sillas.
- Materiales de las diferentes áreas (libros de texto y otros materiales –fichas, actividades...-) proporcionados por cada departamento.
- Materiales propios del aula (fichas de dinámicas, inteligencia emocional, valores, resolución de conflictos, autoestima, comunicación, habilidades sociales, bibliografía...).
- Libros de lectura (biblioteca de aula de convivencia).
- Juegos (damas, parchís, oca, cuatro en raya...) y material deportivo (balones).
- Material fungible.
- Material de préstamo: reglas, compases, flautas...

7.2.- Materiales específicos del aula de convivencia

A continuación, aparecen una serie de enlaces que pueden ser de utilidad para las intervenciones que se realicen en el aula de convivencia. Son meramente orientativos, ya que cada aula de convivencia funciona de una manera determinada y debe atender diferentes tipos de necesidades. Debemos tener en cuenta que el recurso más importante son los propios profesionales que atiendan el servicio y su forma de “llegar” al alumnado que acuda a la misma.

Material sobre resolución de conflictos:

- <https://carei.es/recursos-sobre-resolucion-de-conflictos/>
- file:///D:/22-23%20EQUIPO%20CONVIVENCIA/CURSOS/FORMACION%20CONVIVENCIA/GESTION%20DE%20CONFLICTOS/Guia_Convivencia_Garatu_CAS.pdf
- file:///D:/22-23%20EQUIPO%20CONVIVENCIA/CURSOS/FORMACION%20CONVIVENCIA/GESTION%20DE%20CONFLICTOS/Guia_Convivencia_Garatu_CAS.pdf

[20CONFLICTOS/TEORIA%20GESTION%20DE%20CONFLICTOS/1169550913758_tmediac.cuadero_trabajo.pdf](#)

- [file:///D:/22-23%20EQUIPO%20CONVIVENCIA/CURSOS/FORMACION%20CONVIVENCIA/GESTION%20DE%20CONFLICTOS/TEORIA%20GESTION%20DE%20CONFLICTOS/gestion_confli_05.pdf](#)

Material para trabajar la autoestima y el autoconcepto:

- <https://www.actividadeseducativas.es/dinamicas-para-trabajar-la-autoestima-en-secundaria-n-76-es>
- <https://educarparaelcambio.com/2014/10/20/como-mejorar-el-autoconcepto-de-los-alumnos/>
- <https://ceice.gva.es/orientados/profesorado/descargas/autoestima.pdf>

Material para trabajar las habilidades sociales:

- <https://www.orientacionandujar.es/2014/01/15/recursos-para-trabajar-las-habilidades-sociales-en-clase/>
- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/13983c19-620f-452a-ab12-0b44fb94368a>
- https://books.google.es/books/about/Relacionarnos_bien.html?hl=es&id=NeGR1mmMOMOC

Material para trabajar las habilidades emocionales:

- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/8b868805-05da-423c-a3c7-310daefe0780>
- <https://elparquedelasemociones.com/habilidades-sociales/ensenar-habilidades-sociales-con-cortos/>
- <https://carei.es/recursos-de-inteligencia-emocional/>
- https://www.eskolabakegune.euskadi.eus/c/document_library/get_file?uuid=a91f5d22-a964-47be-815b-ef8d85c8edca&groupId=2211625

Material y dinámicas para trabajar con grupos:

- <http://www.gazteforum.net/pictures/dokumentazioa/dinamicas.pdf>
- <https://www.elizalde.eus/wp-content/uploads/izapideak/CA-ACprograma.pdf>
- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/dd76e60d-cd35-43ae-b6d7-7b1ab6eddb67/Din%C3%A1micas%20de%20creaci%C3%B3n%20de%20grupos>

7.3.- Bibliografía

- SEGURA, Manuel: *“Aula de convivencia: Materiales educativos para su buen funcionamiento”*. Narcea S.A. Ediciones (2012) Madrid.
- URUÑUELA, Pedro: *“Trabajar la convivencia en los centros educativos: una mirada al bosque de la convivencia”*. Narcea S.A. Ediciones (2016) Madrid.
- URUÑUELA, Pedro: *“La gestión del aula Todo lo que me hubiera gustado saber cuándo empecé a dar clase”* Narcea S.A. Ediciones (2019) Madrid.
- VAELO ORTS, Joan: *“Cómo dar clase a los que no quieren”*. Editorial Grao (2011) Barcelona.
- BOQUÉ, Carme: *“Prácticas restaurativas para la prevención y gestión de los conflictos: 20 Círculos de la palabra y una Asamblea en el aula”* Narcea S.A. Ediciones (2020) Madrid.
- BOQUÉ, Carme: *“Guía de mediación escolar”* Editorial Octaedro (2007) Barcelona.
- LUZ, Inés y PUJOL I PONS, Esteve: *“Valores para la convivencia”* Editorial Parramón (2014) Barcelona.
- FRANCIA, Alfonso y MATA, Javier: *“Dinámicas y técnicas de grupo”* Editorial CCS (2008) Madrid
- VVAA: *“Modelo integrado de mejora de la convivencia. Estrategias de mediación y tratamiento de conflictos”*. Editorial Grao (2006) Barcelona.
- VVAA: *“10 ideas clave. Disciplina y gestión de la convivencia.”* Editorial Grao (2008) Barcelona

7.4.- Documentos y registros a utilizar en el aula de convivencia (Anexos)

- Carpeta del alumno/a: Realizada en soporte informático. Contendrá la ficha de seguimiento del alumnado, así como otros documentos que se consideren oportunos según lo trabajado en el aula.
- Registro control de asistencia diario: a rellenar por el profesor/a de guardia que esté en el aula.
- Calendario individualizado del alumno/a: a rellenar por el encargado del aula cuando llega un alumno/a que va a permanecer toda una jornada o más en el aula.
- Calendario de control de asistencia semanal del alumnado: a rellenar por el encargado del aula de convivencia de manera semanal.
- Ficha de auto-observación / reflexión: herramienta a utilizar por el profesorado que esté en el aula para facilitar la reflexión y asimilación por parte del alumno/a de los motivos por los que está en el aula.
- Cuestionario funcionamiento aula: se pasará al profesorado del centro al finalizar cada curso para que realice una valoración del funcionamiento de la misma durante el curso.
- Ficha de seguimiento del alumno/a: a realizar por el profesor/a de guardia en el aula tras la intervención con el alumnado que acuda al aula, donde se reflejará lo trabajado en la misma.





ANEXOS

ANEXO I

REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA⁽¹⁾

MES:	DIA DE LA SEMANA:
------	-------------------

	ALUMNO/A	CURSO	PROFESOR/A QUE LO ENVIA	PROFESOR/A DE GUARDIA EN AULA DE CONVIVENCIA	INCIDENCIAS
1º					
2º					
3º					
4º					
5º					
6ª					
7ª					

(1) Este formulario debe ser rellenado por el/la profesor/a-a que está de guardia en el aula de convivencia.

ANEXO II

CALENDARIO INDIVIDUALIZADO DEL/DE LA ALUMNO/A ⁽¹⁾

ALUMNO/A:	CURSO
FECHA:	

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª					
2ª					
3ª					
4ª					
5ª					
6ª					
7ª					

OBSERVACIONES:

(1) Este formulario debe ser rellenado por el profesor/a coordinador/a del aula de convivencia, y debe contener las actividades que el/la alumno/a va a realizar en cada momento, por tanto, es similar a un horario de clases. Puede colaborar el alumno/a en la realización del mismo. Se realizará básicamente con los alumnos/as que vayan a permanecer en el aula varios periodos lectivos

ANEXO III

CALENDARIO CONTROL SEMANAL ASISTENCIA ALUMNADO ⁽¹⁾

SEMANA DEL..... A..... DEL MES DE.....

MAÑANA

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª					
2º					
3º					
4º					
5º					
6ª					
7ª					

TARDE

1º					
2º					

(1) Este formulario debe ser rellenado por el coordinador del aula o por el profesorado adscrito a la misma, y debe contener qué alumnos/as van a estar en la misma a lo largo de la semana, de tal forma que el profesor/a de guardia pueda tener un control sobre los mismos.

ANEXO IV

FICHA DE AUTO-OBSERVACIÓN / REFLEXIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:	
CURSO Y GRUPO:	FECHA:

Todas las personas cometemos errores. El problema no está en el error en sí mismo, sino en las causas que lo provocan y en las actitudes negativas que traen como consecuencia. Por lo tanto, para salir del error, tenemos que reflexionar, auto-observarnos y conocer las causas que nos han llevado ante tal actitud o acción. Por ello te pedimos que seas lo más sincero-a posible y contestes a estas preguntas:

- 1) Describe lo que crees ha ocurrido para que te encuentres en el aula de convivencia:

- 2) ¿Consideras que tu comportamiento fue adecuado en esa situación?

- 3) ¿Cómo te sientes por haber actuado así?

- 4) ¿Cómo crees que se ha sentido la otra persona?

- 5) ¿Podrías haber hecho algo diferente que favoreciese que no estuvieses en el aula de convivencia?

- 6) En caso de que me vuelva a ocurrir algo parecido ¿Qué voy a hacer para resolver esa situación y que no se vuelva a repetir?

Firma del/de la alumno/a

Fecha:

- (1) Este formulario debe ser rellenado por el alumno/a a su llegada al aula y ser comentado por él mismo por el Coordinador del aula de convivencia, o en su defecto por el profesor/a que se halle de guardia en el aula en ese momento.

ANEXO V

CUESTIONARIO FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA

Con la intención de evaluar los resultados del Aula de Convivencia y para hacer una reflexión sobre el funcionamiento de la misma y mejorarlo en la medida de lo posible, te pedimos que rellenes este cuestionario:

- 1) **En el caso de que hayas enviado a algún alumno/a al Aula de Convivencia ¿has notado alguna mejoría en su actitud:**
 - a) En ningún caso
 - b) Sólo en algunos casos
 - c) En bastantes casos
 - d) En todos los casos
 - e) Otra respuesta:.....

- 2) **Cuando mandas a algún alumno/a al Aula el resto del grupo:**
 - a) No tiene reacción alguna
 - b) Corrigen en alguna medida sus actitudes negativas.
 - c) No se lo toman en serio
 - d) Agradecen verse libres de alumnado que molesta
 - e) Otra respuesta:.....

- 3) **Si no has enviado a nadie al Aula de Convivencia ha sido porque:**
 - a) No has tenido motivos para ello
 - b) Has decidido resolver el problema dentro de tu aula
 - c) Hay que perder tiempo rellenando la ficha y explicando la situación.
 - d) No crees que sirva para nada
 - e) Otra respuesta:.....

- 4) **Creo que la eficacia del Aula de Convivencia radica en:**
 - a) Te libera de alumnado que molesta en un momento determinado
 - b) Ayuda a reflexionar a algunos alumnos/as
 - c) Motiva la reacción de algunos padres/madres
 - d) Sirve de aviso a los demás
 - e) Otra respuesta:.....

- 5) **¿Has estado informado/a en todo momento del funcionamiento del Aula de Convivencia?:**
 - a) Sí, tengo muy claro cómo funciona y lo que se hace en la misma
 - b) Hay algunas cosas que no acabo de entender y no están claras del todo.
 - c) Creo que debería mejorarse la información sobre este servicio
 - d) No me he enterado de su funcionamiento
 - e) Otra respuesta:.....

- 6) **¿Puedes aportar alguna sugerencia para mejorar el Aula de Convivencia?**

ANEXO VI

FICHA DE SEGUIMIENTO ALUMNADO / COMUNICACIÓN AL PROFESORADO – JEFATURA DE ESTUDIOS

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre:	
Curso:	Tutor/a:

DATOS DEL PROFESOR/A QUE LE ENVÍA

Profesor/a:		
Asignatura:	Fecha	Hora:

MOTIVOS POR LOS QUE LO ENVÍA

--

ACTUACIONES DENTRO DEL AULA DE CONVIVENCIA

PROFESOR/A EN EL AULA	
TRAE PARTE EXPULSIÓN	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
COMPORTAMIENTO INICIAL	ACUERDO <input type="checkbox"/> DESACUERDO <input type="checkbox"/>
ESTADO ANÍMICO INICIAL	NERVIOSO <input type="checkbox"/> ENFADADO <input type="checkbox"/> CRISPADO <input type="checkbox"/> VIOLENTO <input type="checkbox"/> OTRAS <input type="checkbox"/>
INTERVENCIONES EN EL AULA	
COMPORTAMIENTO DENTRO DEL AULA	CORRECTO <input type="checkbox"/> DISRUPTIVO <input type="checkbox"/> PROVOCADOR <input type="checkbox"/> COLABORADOR <input type="checkbox"/> OTRAS <input type="checkbox"/>
HA HECHO LA TAREA...	NO TRAE TAREA <input type="checkbox"/> ACTIVAMENTE <input type="checkbox"/> RACANEANDO <input type="checkbox"/> SIN AYUDA <input type="checkbox"/> CON AYUDA <input type="checkbox"/> POCA <input type="checkbox"/> LE SUPERABA <input type="checkbox"/> ERA ACORDE A SUS POSIBILIDADES <input type="checkbox"/>